

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**8705** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados prefabricados de yeso.*

A los efectos que procedan, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de enero de 1989 por la que, a solicitud de «Gammaplac, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DPY-2028, la placa de cartón-yeso «Chambery», de 1.200x600x10 milímetros, fabricada por «PLACOPLATRE» en Chambery (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña mediante dictamen técnico con clave 84.375, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990000788.

Resolución de 30 de enero de 1989 por la que, a solicitud de «Gammaplac, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPY-2029, las placas de cartón-yeso «Cognac», de 1.200x3.000x9,5 milímetros, de 1.200x3.000x12,5 milímetros, 1.200x3.000x15 milímetros, fabricadas por «PLACOPLATRE» en Cognac (Francia). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña mediante dictamen técnico con clave 84.375, y realizada la auditoría por «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990000688.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de marzo de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.

**8706** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de dos Resoluciones que homologan determinados blindajes transparentes.*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las dos Resoluciones siguientes:

Resolución de 30 de enero de 1989, por la que a solicitud de «Plexi, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DBT-2032, dos blindajes transparentes, «Plexiglas GS-15», de composición 15, con nivel de seguridad B-ataque manual, y «Plexiglas GS-20», de composición 20, con nivel de seguridad B-ataque manual, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave 1223173088969, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA86449B2510H11.

Resolución de 30 de enero de 1989, por la que a solicitud de «Plexi, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DBT-2033, tres blindajes transparentes, «Makrolon Long-Life - 4», de composición 4, con nivel de seguridad B-ataque manual, «Makrolon Long-Life - 5», de composición 5, con nivel de seguridad B-ataque manual, y «Makrolon Long-Life - 6», de composición 6, con nivel de seguridad B-ataque manual, fabricados por «Rohm GmbH Chemische Fabrik» en Darmstadt (RFA). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave 1223173088968, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.» (ATISAE), por certificado de clave IA88791/NU-5358.

Las Resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de marzo de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.

**8707** *RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución, que homologa determinados poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.*

A los efectos que procedan, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de la Resolución siguiente:

Resolución de 6 de marzo de 1989 por la que, a solicitud de «Aislant-Por, Sociedad Anónima», se homologan con la contraseña de homologación DPE-2026, los poliestirenos expandidos «Aislant-Por», tipos II, III, IV y V, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura mediante dictamen técnico con clave S-37/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.» («ATISAE»), por certificado de clave IA86/262/V-2510.

La Resolución que antecede ha sido notificada directamente con su texto íntegro a la Empresa solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 14 de marzo de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**8708** *ORDEN de 7 de abril de 1989 por la que se modifica el punto cuarto de la Orden de 15 de julio de 1988, sobre la ratificación de la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios de la Sociedad Cooperativa Cerealista «CIVAL» de Sádaba (Zaragoza).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General relativa a la solicitud formulada por la Sociedad Cooperativa Cerealista «CIVAL» de Sádaba (Zaragoza), calificada previamente como Agrupación de Productores Agrarios para el grupo de productos «cereales» por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de Aragón, y ratificada como APA número 278 por Orden de este Departamento, de 15 de julio de 1987, para que se modifique la fecha prevista en el punto cuarto de la mencionada Orden, en lo referente al comienzo de aplicación de los beneficios establecidos en el artículo 5.º, a), de la Ley 29/1972, de 22 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se accede a lo solicitado por la Entidad de referencia. En consecuencia, la fecha de comienzo de aplicación de los beneficios establecidos en el artículo 5.º, a), de la Ley 29/1972, será el día 1 de junio de 1988.

Madrid, 7 de abril de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

**8709** *ORDEN de 7 de abril de 1989 por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pimiento fresco con destino a su transformación en pimentón que regirá durante la campaña 1989-90.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Política Alimentaria, relativa a la solicitud de homologación de un contrato-tipo de compraventa de pimiento fresco con destino a su transformación en pimentón, formulada por: Evesa, Valdehornillos (Badajoz); Natasa, Plasencia (Cáceres); El Monje del Yuste, Cuacos de Yuste, «Orencio Hoyos, Sociedad Limitada»; Cuacos de Yuste, Hermanos Gómez Muñoz, Talavera de la Reina (Toledo); Tiburcio Pérez Trancón, Cuacos de Yuste, acogiéndose a la Ley 19/1982, de 26 de mayo, y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, así como los de la Orden de 9 de enero de 1986, a fin de que las Empresas transformadoras puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo 1.º Se homologa según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, el contrato-tipo cuyo texto figura en el anexo de esta disposición y al que deberán ajustarse los